



**FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS 2019-2022
(FORMULARIO A0)**

MINISTERIO	MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
-------------------	--------------------------------------------------

Ley Orgánica o Decreto que lo rige
Decreto con Fuerza de Ley Nº 3, de 2016 que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley Orgánica del Ministerio de Justicia; en el Decreto Supremo de Justicia Nº 1.597, Reglamento Orgánico del Ministerio de Justicia.

Misión del Ministerio:
Contribuir al desarrollo del país, a través de la modernización del sistema de justicia, promoviendo normas y políticas públicas orientadas a facilitar el acceso y la protección de los derechos de las personas, la reinserción social y la seguridad ciudadana, todo ello en un marco de respeto a los derechos humanos.

Ámbitos de Acción:	
Número	Descripción
1	Modernización del ordenamiento legislativo y del sistema de justicia.
2	Promoción, protección y difusión de los derechos humanos.
3	Reinserción social de los jóvenes y adultos en conflicto con la ley penal.
4	Perfeccionamiento de los servicios dependientes, especialmente en la calidad de atención y el acceso de las personas.
5	Contribución a una cultura de la transparencia.
6	Fortalecimiento de la relación con el Poder Judicial.
7	Protección de la Infancia.
8	Notario y Conservadores
9	Política Penitenciaria

Objetivos Estratégicos del Ministerio:	
Número	Descripción
1	Avanzar en la modernización del ordenamiento legislativo y del sistema de administración de justicia, a través de reformas y modificaciones legales, que permitan establecer procedimientos judiciales más oportunos, eficientes y transparentes para los ciudadanos.
2	Promover, proteger y difundir los derechos fundamentales de todas las personas, consolidando el rol de la Subsecretaría de Derechos Humanos y estableciendo un plan nacional de Derechos Humanos, junto con otras medidas destinadas a velar por la no discriminación y que permitan asegurar una correcta prevención de todo trato que pueda ser calificado de cruel, inhumano o degradante.
3	Reformar el marco jurídico e institucional en materia de protección de niños, niñas y adolescentes vulnerados e infractores de ley, perfeccionar la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente y fortalecer la reinserción social juvenil.
4	Mejorar el sistema de reinserción social de las personas adultas en conflicto con la ley penal y asegurar mejores condiciones de vida para la población penal.
5	Modernizar y fortalecer los servicios del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, garantizando calidad de atención y accesibilidad para todas las personas.
6	Promover una cultura y fortalecer la transparencia.
7	Fortalecer la cooperación con el Poder Judicial, asegurando su independencia, a través de mecanismos e intercambios de experiencia para llevar adelante las propuestas de reformas legislativas.
8	Modernizar el sistema penitenciario a través del perfeccionamiento del marco jurídico institucional y de la oferta programática en materia de reinserción.